



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

880-23

Salta, 22 DIC 2023
Expediente N° 12.759/22

VISTO: La Resolución -D- N° 837/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. María Guadalupe DIAZ FRANCO L. U. N° 608.207 y Mariana Bernadette LOPEZ, L. U. N° 611.642, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO, ESTADO NUTRICIONAL Y FACTORES DE RIESGO EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA AÑO 2022"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Patricia, VILLAGRAN - Lic. Rocio ECHALAR - Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. María Guadalupe DIAZ FRANCO L. U. N° 608.207 y Mariana Bernadette LOPEZ, L. U. N° 611.642, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Miércoles 27 de Diciembre de 2023 a hs. 15:00.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

880-23

Salta, 2 DIC 2023
Expediente N° 12.759/22

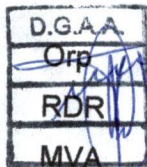
ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda (Directora)

Lic. ECHALAR, Silvia Rocío

Lic. OYES LOPEZ ONTIVEROS, Julio Cesar

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **DIAZ FRANCO** y **LOPEZ**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa